

DERECHO PENAL I

CURSO: SEGUNDO

SEMESTRE: SEGUNDO

TIPO: OBLIGATORIA

CRÉDITOS: 6 ECTS

IDIOMA: CASTELLANO

DOCENTE: [DRA. LORENA ANTÓN](#)

OBJETIVOS

La asignatura de Derecho Penal I pretende aportar conocimiento sobre los principios informadores del sistema jurídico penal, y los elementos de la teoría jurídica del delito, siempre desde una perspectiva criminológica.

El alumnado, al finalizar la asignatura, ha de ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la teoría jurídica del delito a supuestos de hecho concretos, así como de disponer de herramientas suficientes que le permitan establecer la interrelación de los diversos elementos del delito, todo ello como paso previo al estudio de la Parte especial.

Asimismo, el estudio de esta asignatura ha de proveer al alumnado de las herramientas necesarias para manejar con fluidez las fuentes de información jurídico-penales y jurisprudenciales, y utilizarlas además para discutir y solucionar casos prácticos y para argumentar la adecuación de las penas teniendo en cuenta la perspectiva criminológica.

Del mismo modo, es objetivo fundamental adquirir un dominio del lenguaje técnico jurídico-penal tal, que elaborar argumentos, tanto en situaciones de contradicción (juicio oral) como por escrito (escritos penales).

Por último, a la finalización de la asignatura el alumnado ha de conocer las consecuencias penales y la trascendencia social de la justicia penal.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Mostrar capacidad de análisis y de síntesis para adquirir una visión global de los problemas y para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

TRANSVERSALES

T1 - Actuar con espíritu y reflexión críticos ante el conocimiento en todas sus dimensiones, mostrando inquietud intelectual, cultural y científica y compromiso hacia el rigor y la calidad en la exigencia profesional.

T5 - Ejercer la ciudadanía activa y la responsabilidad individual con compromiso con los valores democráticos, de sostenibilidad y de diseño universal a partir de prácticas basadas en el aprendizaje, servicio y en la inclusión social.

ESPECÍFICAS

E1 - Evaluar la evolución histórica de las teorías de la criminalidad y de la fenomenología de la delincuencia, valorando los principios y fundamentos de la psicología, la sociología y la criminología, en relación con el delito, el delincuente, la victimización y las respuestas ante el delito y la desviación.

E6 - Identificar los principales problemas relacionados con la respuesta del sistema penal a las víctimas de delitos.

E11 - Inferir los fundamentos del Derecho público y privado como un sistema regulador de relaciones sociales, así como los conceptos jurídicos básicos del Derecho penal, procesal y penitenciario, aplicables a una cuestión criminológica concreta.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

R1 - Entender adecuadamente los principios informadores, el sistema de fuentes y las reglas de interpretación y aplicación de la ley penal.

R2 - Conocer con precisión los conceptos de autoría, culpabilidad, ilícito penal y sanción.

R3 - Recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, reflexiones sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de la Criminología.

R4 - Plantear intervenciones en coherencia a los valores democráticos y de sostenibilidad mostrando respeto a los derechos fundamentales de las personas.

R5 - Analizar éticamente situaciones de injusticias y desigualdades y proponer medidas de compensación.

R6 - Mostrar habilidades para la reflexión crítica en los procesos vinculados al ejercicio de la profesión.

CONTENIDOS

BLOQUE I: EL DERECHO PENAL

1. Derecho penal: concepto dogmático y nociones básicas; relación con otras ciencias jurídicas y evolución del Derecho penal español
2. Legitimación material del Sistema punitivo del Estado.
3. La teoría jurídica de la pena y la finalidad de las penas.
4. Doctrina general de las fuentes del Derecho Penal.

BLOQUE II: EL DELITO

5. La teoría jurídica del delito: concepto y tipos de delito
6. La antijuricidad.
7. La acción típica: concepto de tipicidad, tipo de injusto y formas de acción típica. Acción y ausencia de comportamiento humano.
8. Tipos penales y partes del tipo: definición, funciones del tipo, estructura y clases de dolo.
 - 8.1. Dolo y exclusión del dolo.
 - 8.2. Imprudencia.
 - 8.3. Omisión.
 - 8.4. Actos preparatorios punibles y tentativa.

9. Ausencia de antijuridicidad: legítima defensa y estado de necesidad. Cumplimiento del deber y ejercicio de un derecho.

10. Autoría y participación. Tipos de autoría (concepto de autor, formas de autoría, responsabilidad penal de las personas jurídicas y la actuación en nombre de otro). Teoría general de la participación y formas de participación.

11. La culpabilidad: concepto, evolución y elementos integrantes; ausencia de culpabilidad y ausencia de imputabilidad; error de prohibición invencible, no exigibilidad de conducta adecuada a derecho, miedo insuperable y estado de necesidad.

12. La punibilidad y teoría jurídica del delito. Excusas absolutorias y circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

13. Concursos de delito y de leyes penales.

BLOQUE III: LAS PENAS: CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

14. Penas y medidas de seguridad. Sistema legal y clases de penas. Determinación de la pena. Responsabilidad civil *ex delicto*.

15. Ejecución de la pena. Alternativas a la prisión. Extinción de responsabilidad criminal. Cancelación de antecedentes penales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Hay un examen que tiene un valor del 40% de la nota final y que hará media con el resto de la evaluación continua a partir del 40 sobre 100. El 60% restante se obtiene de diversas actividades prácticas, tanto individuales como grupales, en las que se evaluará el aprendizaje del estudiante realizado tanto fuera del aula como dentro del aula.

El examen es obligatorio y se debe obtener una calificación a partir del 40 sobre 100 para poder hacer la media. Las actividades prácticas no se pueden recuperar. El examen se puede recuperar. Para la calificación final, se tendrá especialmente en cuenta la participación del estudiante en las actividades de clase, con un valor máximo del 10% de la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	VALOR
Actividad 1	15,00%
Actividad 2	15,00%
Actividad 3	15,00%
Actividad 4	15,00%

Examen	40,00%
--------	--------

Es obligatorio asistir, como mínimo, al 80% de las horas lectivas. Las faltas sólo serán eliminadas en el caso de que estén debidamente justificadas. Si el alumno no asiste, como mínimo, al 80% de las clases no se le evaluará por evaluación continua.

En el siguiente cuadro se muestra la dedicación aproximada que debe realizar el alumno para poder superar las actividades propuestas:

Actividad	Evaluación	Competencias y RA	Condicionante	Dedicación
Actividad 1	15,00%	Competencias: G3, CB3, T1, E1, E11 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R5, R6	No recuperable Individual Voluntaria	16 horas
Actividad 2	15,00%	Competencias: CB3, T1 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R5, R6	No recuperable Individual Voluntaria	16 horas
Actividad 3	15,00%	Competencias: G3, CB3, T1, E1 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R5, R6	No recuperable Individual Voluntaria	16 horas
Actividad 4	15,00%	Competencias: G3, CB3, T1, T5, E1, E11 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R4, R5, R6	No recuperable Individual Obligatoria	16 horas
Examen	40,00%	Competencias: G3, CB3, T1, E1, E6, E11 Resultados de aprendizaje: R1, R2, R3, R4, R5, R6	Recuperable Individual Obligatorio	26 horas
Horas de clase				60 horas
Horas dedicación				90 horas
TOTAL HORAS				150 horas

METODOLOGÍA

La asignatura utiliza criterios de evaluación continua y combina los conocimientos teóricos con su puesta en práctica. A lo largo de las sesiones de clase, el profesor expondrá contenidos del programa mediante el uso de diferentes metodologías de aprendizaje, además de efectuar actividades formativas en grupo para complementar y poner en práctica los conocimientos

adquiridos. Asimismo, los alumnos deberán realizar actividades individuales durante las horas de trabajo personal.

Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas, parcialmente fuera del aula –tres individuales, y una de ellas en grupo, con una presentación oral en clase- que serán objeto de evaluación. Asimismo, se evaluará el trabajo realizado dentro del aula en las sesiones dedicadas a la resolución en grupo de las actividades propuestas.

Por último, se recomienda al alumno que dedique cada semana, unas horas de trabajo personal a esta asignatura para poder ir consolidando los conocimientos adquiridos en cada uno de los temas. Este trabajo personal consistirá en realizar un repaso de los aspectos teóricos tratados en clase y complementarlos con la bibliografía básica.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

BECCARIA, C. (2004): *De los delitos y de las penas*. Alianza (1ª Ed. 1968).

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. (2018): *Curso de Derecho penal parte general*. Ediciones experiencia. 3ª Edición.

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L. (2016): *Derecho Penal español: parte general*. Tirant lo Blanch, Valencia, 4ª Edición.

MAQUEDA, M.L. – LAURENZO, P.R. (2017): *El derecho Penal en casos*, Tirant lo Blanch, Valencia, 5º Ed.

MIR PUIG, S. (2015): *Derecho penal – parte general*’. Reppertor, Barcelona, 10ª Edición.

QUINTERO OLIVARES (dir.), (2015): *Comentario a la reforma penal de 2015*, Aranzadi.

POLAINO NAVARRETE MIGUEL (2019): *Lecciones de Derecho penal parte general*. Tecnos. 4ª Edición.

ROXIN, C. (2014): *Derecho penal: parte general*, 2a ed. Thomson/Civitas, Madrid.

ZUGALDÍA, J.M. et alt. (2016): *Lecciones de Derecho penal: parte general*. Tirant lo Blanch, Valencia. 3ª Edición.